



RESOLUCIÓN No. **0 0877**

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

**EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR**, con carácter provisional, en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, a las personas que se relacionan a continuación, así:

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ID	DEPENDENCIA
1	CLAUDIA FERNANDA CORREA MUÑOZ	52.022.293	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	28189	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2	MARÍA HELENA TORRES MARTÍNEZ	39.794.695	PROFESIONAL DE GESTIÓN I	349	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
3	OMAR FERNANDO COY COY	80.791.349	TÉCNICO II	29412	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
4	LUZ ADRIANA MESA MORENO	52.737.001	TÉCNICO I	390	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
5	JAHIR ANDRÉS LINARES RIVERA	1.033.683.458	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	401	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
6	WILLIAM ANDRÉS ANGARITA TOVAR	1.023.871.284	AUXILIAR I	17534	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **24** MAY 2021

**FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**

Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrea Barreto Ontiveros		10 de mayo de 2021
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo		10 de mayo de 2021
Revisó:	Heidy Milena Lamilla		10 de mayo de 2021
Aprobó:	Germán Ricardo Castellanos		10 de mayo de 2021
Aprobó:	D.F.		10 de mayo de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.